

CUDAP: EXP-UNC:0028558/2018

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la publicación del libro titulado "*Argentina evangélica. Perspectivas socioantropológicas sobre misiones e iglesias evangélicas*" presentada por la Dra. Mariana Espinosa; y

CONSIDERANDO:

Que el libro es un *reader* que reúne artículos antropológicos y sociológicos señeros sobre el movimiento evangélico en la Argentina a lo largo del siglo XX. A propósito del aniversario mundial de los 500 años de la Reforma Luterana, se propone pensar desde las disciplinas la génesis y expansión de diferentes vertientes evangélicas en el país.

Que la publicación cuenta con diecisiete capítulos divididos en cuatro ejes: I) sociogénesis y expansión; II) cosmologías y hermenéuticas; III) escenarios de poder; IV) mediaciones y empresas culturales.

Que la publicación se enmarca en el actual proyecto PICT-FONCyT-2016 *Evangelismo, mediaciones culturales y relaciones interétnicas en el Noroeste Argentino* y que es resultado del trabajo con redes académicas nacionales e internacionales como la Asociación de Cientistas Sociales de la Religión del Mercosur, DIVERSA – Red de estudios de la Diversidad Religiosa en Argentina y el Núcleo Estudios de la Religión de la FLACSO (Sede Argentina).

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

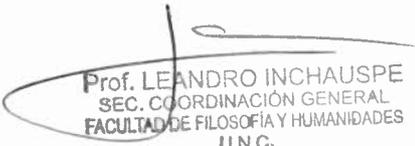
RESUELVE:

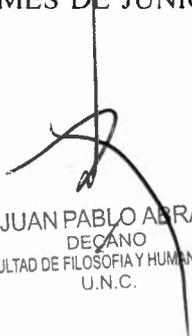
ARTÍCULO 1º. OTORGAR aval institucional a la publicación del libro titulado "*Argentina evangélica. Perspectivas socioantropológicas sobre misiones e iglesias evangélicas*" presentada por la Dra. Mariana Espinosa.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **232**  
cr.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.